



PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LIGAPRO, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

VERSIÓN 2



2 0 2 0

L I G A P R O F E S I O N A L D E F Ú T B O L D E L E C U A D O R



**PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS
COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA LIGA PROFESIONAL DE
FÚTBOL DEL ECUADOR (LIGAPRO),
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Ámbito de Aplicación.....	3
3. Fase de Pre-Competición.....	4
3.1 Entrenamientos Colectivos, Entrenamientos con Partidos Amistosos y Partidos Amistosos Oficiales.....	4
3.2 Requisitos antes del reinicio de las Competiciones.....	4
3.3 Medidas de Desplazamiento y Alojamiento en Hoteles.....	11
4. Fase de Competición: Día del partido.....	12
4.1 Antes del Partido.....	12
4.2 Durante el Partido.....	19
4.3 Después del Partido.....	21
5. Fase Post-Competición.....	22
6. Anexos.....	23

1.- INTRODUCCIÓN.

El 20 de mayo de 2020, el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE Nacional) aprobó el protocolo de reanudación de la actividad física, documento elaborado por la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LigaPro), a través de la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria, siguiendo las instrucciones y aportaciones técnicas propuestas por parte del Comité Médico de Lineamientos y Protocolos, grupo de trabajo conformado por jefes médicos de Clubes afiliados a LigaPro.

En esa línea, presentamos el protocolo de medidas de bioseguridad para las competiciones organizadas por LigaPro, durante la pandemia del covid-19; que constituye un complemento para el proceso de competición, el cual se convierte principalmente en un documento de buenas prácticas sanitarias y de estrategias preventivas, tanto para Clubes como para todos los involucrados en una programación, basado en los lineamientos dictaminados por la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y las directrices de la máxima autoridad sanitaria, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Dicho documento está clasificado por las siguientes fases:



PRE-COMPETICIÓN



COMPETICIÓN



POST COMPETICIÓN

Nota: Con las especificaciones expresadas en este Protocolo, por la pandemia COVID-19, la operación para el día del partido se deberá cumplir tal como lo indica la norma en el Título III del Reglamento de Competiciones; de igual manera, todos los aspectos comerciales y comunicacionales continuarán regidos según lo establecido en el Reglamento de Marketing y Patrocinio de la LigaPro, así como el Reglamento de Medios de Comunicación y demás reglamentos de aplicación de LigaPro.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este Protocolo es de cumplimiento obligatorio por parte de los Clubes (jugadores, cuerpo técnico, staff técnico y dirigentes), de los Árbitros, de los Oficiales de Partidos, de la Empresa con derechos de transmisión, Medios de Comunicación sin derechos de transmisión, del Personal de Apoyo y de cualquier otra persona que preste servicios a los Clubes afiliados y/o de quienes en general participen de los correspondientes programaciones, incluyéndose para quienes colaboren con la LigaPro en las respectivas labores de coordinación y control.

Las Resoluciones del COE Nacional forman asimismo parte integrante de este protocolo; toda resolución será mandatoria en su totalidad.

De igual manera, la LigaPro expedirá normas e instrucciones complementarias que sean necesarias y oportunas para su ejecución.

3.- FASE DE PRE-COMPETICIÓN.

3.1 ENTRENAMIENTOS COLECTIVOS, ENTRENAMIENTOS CON PARTIDOS AMISTOSOS Y PARTIDOS AMISTOSOS OFICIALES.

Los Clubes podrán realizar entrenamientos colectivos en cada uno de sus reductos o lugares de entrenamiento, tomando en cuenta los procedimientos del Protocolo de Reanudación de la Actividad Física de la LigaPro.

También podrán realizar partidos amistosos durante los entrenamientos, que se disputarán sin la presencia de público aficionado y con reglas acordadas previamente entre los cuerpos técnicos. Además, estos entrenamientos se efectuarán siempre y cuando sean entre equipos afiliados a la LigaPro de la misma provincia, bajo la coordinación de la Dirección de Competiciones LigaPro, realizando pruebas rápidas y manteniendo las medidas de bioseguridad y procedimientos del protocolo de reanudación de la actividad física, lo que incluirá asimismo la delimitación del personal (35 personas por listado oficial) y la respectiva veeduría de Oficiales de la LigaPro.

Para partidos amistosos oficiales, estos serán de exclusiva organización de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador, siguiendo las recomendaciones del COE Nacional, las medidas de bioseguridad del presente protocolo, con la conformación de la respectiva mesa técnica de seguridad y la correspondiente categorización del nivel de riesgo del evento (lo que incluye la coordinación con la policía nacional, entre otras autoridades de control).

Las pruebas serán costeadas por los respectivos Clubes. Para el correspondiente control deberán ser realizadas en laboratorios autorizados por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (M.S.P.) y especificados por la LigaPro.

3.2 REQUISITOS ANTES DEL REINICIO DE LAS COMPETICIONES.

A continuación, señalamos los requisitos que todos los involucrados en una programación deberán cumplir en una fecha límite establecida por la LigaPro, antes del reinicio de las competiciones:


- a) **Capacitación.** Los 26 Clubes afiliados a la LigaPro recibirán capacitación telemática por parte de la LigaPro; de igual manera, la empresa con derechos de transmisión y los Oficiales de Partidos y las demás personas a quienes se aplica el presente Protocolo. Al finalizar las capacitaciones todos los asistentes deberán rendir una evaluación.



Nota: el plan y programa de capacitaciones telemáticas sobre la aplicación del protocolo de medidas de bioseguridad para las competiciones organizadas por la LigaPro, durante la pandemia del covid-19, se encuentra en el anexo del presente documento.

- b) **Delimitación del personal.** Se ha limitado y distribuido la cantidad de personas en función de su labor específica y necesaria para el día del partido. A continuación, presentamos los grupos, funciones y cantidad máxima permitida:



GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
DELEGACIÓN DE CLUBES 	Jugadores	23	44 
	Cuerpo Técnico y Staff Técnico	8	
	Utileros	3	
	Directivos o Funcionarios	6	
	Cuerpo Médico	4	

Nota: En el caso que un menor de edad integre la delegación deportiva (jugadores), se solicitará la respectiva carta de autorización de su representante legal.


GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
STAFF DE ÁRBITROS 	Árbitro Central	1	6 
	Árbitro Asistente n.º 1	1	
	Árbitro Asistente n.º 2	1	
	Cuarto Árbitro	1	
	Asesor de Árbitros	1	
	Preparador Físico	1	

GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
LIGAPRO 	Comisario de Juego	1	18 
	Otros Oficiales y/o Coordinadores	8	
	Directores	3	
	Logísticos	3	
	Fotógrafos	3	

GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
Empresa con Derechos de Transmisión TV 	Móvil (exterior del estadio)	11	29 
	Cancha: 4 Camarógrafos, 4 Asistentes, 1 Productor, 1 Reportera	10	
	Graderíos	8	

GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
Medios de Comunicación sin Derechos de Transmisión 	Periodistas acreditados por LigaPro para la temporada 2020 (ubicación en palco de prensa)	20	20 

GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
Apoyo y Mantenimiento 	Canchero	2	24 
	Pasabolas	6	
	Aseo, limpieza y desinfección	4	
	Sonidista	1	
	Conserje (responsable de llaves)	1	
	Vallas leds y marcador electrónico	2	
	Responsables de instalar vallas estáticas y/o soportes publicitarios	8	

GRUPO DELIMITADO	FUNCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA	TOTAL
POLICÍA, SEGURIDAD PRIVADA Y ASISTENCIA MÉDICA 	Policía nacional	24	39 
	Seguridad privada	8	
	Conductor de ambulancia	1	
	Paramédico	1	
	Médico	1	
	Camilleros	4	

El personal delimitado será distribuido por zonas, de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DELIMITADO	ZONA VERDE	ZONA AZUL	ZONA ROJA	TOTAL
	CAMPO	TRIBUNA	EXTERIOR	
Jugadores	46	-	-	46
Cuerpo técnico y staff técnico	16	-	-	16
Utileros	-	6	-	6
Directivos y funcionarios	-	12	-	12
Cuerpo médico	-	8	-	8
Staff de árbitros	4	2	-	6
Oficiales LigaPro	5	4	-	9
Fotógrafos LigaPro	3	-	-	3
Logísticos LigaPro	3	-	-	3
Directores LigaPro	-	3	-	3
Televisión con derechos de transmisión	10	8	11	29
Periodistas acreditados por LigaPro	-	20	-	20
Cancheros	2	-	-	2
Pasabolas	6	-	-	6
Aseo, limpieza y desinfección y conserje	-	5	-	5
Sonidista	1	-	-	1
Vallas leds/Marcador electrónico	-	2	-	2
Responsables de instalar vallas estáticas y/o soportes publicitarios	-	8	-	8
Seguridad privada	-	4	4	8
Primeros auxilios	7	-	-	7
Policía	9	-	15	24
TOTAL	112	82	30	224

Nota: LigaPro suministrará una credencial acorde a la zona y color establecido, la cual será de uso obligatorio por todos los asistentes.

- c) **Informe Médico.** Los Jefes Médicos de los Clubes deberán elaborar un informe respecto al Control Médico realizado durante el desarrollo del *Protocolo de Reanudación de Actividad Física*. En el informe constará el registro de las pruebas realizadas y sus resultados, el control diario de síntomas, el estado físico, sanitario y de salud de cada miembro de la Lista Oficial presentada inicialmente, así como la base de datos de los casos positivos reportados, los miembros con inmunidad, casos sospechosos, etcétera. Dicho documento deberá ser presentado a la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria, quien, una vez validada la información, procederá a la respectiva autorización. No podrán participar aquéllos que no hubiesen sido autorizados por dicha Dirección.

Así mismo, los cuerpos médicos están en la obligación de articular la comunicación con el Distrito de Salud del Ministerio de Salud Pública correspondiente a la sede del club, para realizar vigilancia epidemiológica, notificación, control y seguimiento de casos positivos, con copia de informes a la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria.

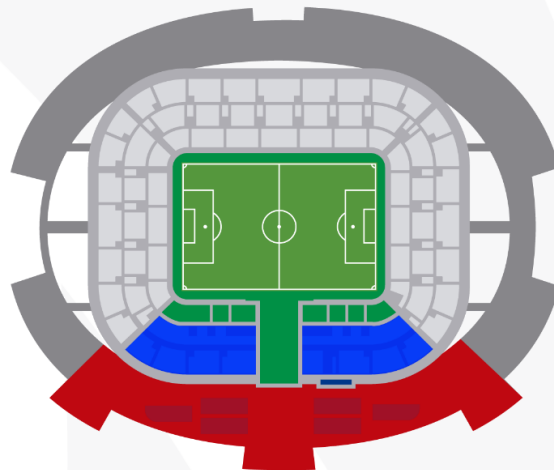


- d) **Medidas locativas dentro del estadio.** Los Clubes deberán informar a la Dirección de Escenarios Deportivos y Seguridad, de la aplicación de lo siguiente:

- **Puertas de Acceso:** Para el correcto control de personas, en los estadios se habilitará máximo dos puertas en una localidad determinada:
 - Una será para el ingreso de las personas relacionadas al partido y deberá tener señalética de ingreso (puerta No. 1).
 - La segunda puerta es para la salida de las personas que previamente hicieron su ingreso por la puerta denominada No. 1, y deberá contar con señalética de salida.
 - Ingreso staff deportivo: Es la puerta comúnmente llamada de acceso a camerinos, ya sea local o visitante, tenga parqueo techado o no. Esta puerta será el ingreso exclusivo para Cuerpo Técnico, Jugadores, Cuerpo Médico, y previamente habrán hecho ya el ingreso el Cuerpo de Utilería.

- **Zonificación:** Las tres zonas serán identificadas como Zona Verde, Zona Azul y Zona Roja, las cuales comprenden lo siguiente:
 - Zona Verde: abarca desde la puerta de entrada Principal hasta el terreno de juego. Incluye: pasillos, túneles, camerinos, banca de suplentes, mesa de control y el campo de juego.
 - Zona Azul: serán las gradas en tribunas o palcos habilitados para las personas durante el partido. Incluye: cabina de transmisión televisiva, palco de prensa y puntos de cámaras fijas.
 - Zona Roja: es el exterior del estadio; en esta zona se situarán los puntos de control para acceder al mismo.

- **ZONA VERDE**
- **ZONA AZUL**
- **ZONA ROJA**



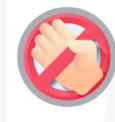
- **Señalización:** en las entradas al estadio, pasillos, túneles y puntos fijos de estancia durante el partido, se deberán instalar señalética explicativa sobre las medidas de protección a tomar. La información que contendrán los carteles será, por lo menos, la siguiente:
 - Señalética de piso: señalar las vías de ingreso y salida. Se recomienda sea en forma de flechas para evitar el doble sentido al movilizarse las personas.



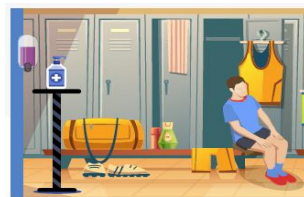
- Explicación de cómo lavarse las manos como medida de prevención y control de contagio.



- Explicación que en caso de tos o estornudo se deberá tapar la boca con el codo o un pañuelo que se desechará. De igual manera una explicación que advierta evitar tocar boca, nariz y ojos; y, la obligación de llevar puesta la mascarilla.



- **En áreas comunes y zonas de trabajo:** disponer de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos.
- **Colocar** dispensadores de gel hidroalcohólico en las entradas de Clubes y personal autorizado, además en camerinos, salas habilitadas, banca de suplentes, mesa de control, baños, tribunas, palco de prensa y pasillos. También disponer de recipientes adecuados (canecas cerradas) para el desecho de elementos de bioseguridad utilizados; por tal razón, para el correcto tratamiento se dispondrá de fundas color negro para desechos comunes y fundas de color rojo para desechos de bioseguridad.



- **Garantizar** la correcta circulación del aire; y, evitar el uso de aire acondicionado y ventiladores en las instalaciones.
- **Asegurar** el servicio de agua potable; y, dotar de suficiente jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- **Determinar** un área para realizar el procedimiento médico de la toma de pruebas del Covid-19.
- **Bandejas de sanitización** (para la desinfección de los zapatos): las cuales deberán ser colocadas al ingreso de camerinos y puertas de acceso.

- e) **Cronograma de Actividades para el Día del Partido.** La Dirección de Escenarios Deportivos y Seguridad enviará el formulario digital para el “Cronograma de Actividades para el Día del Partido”. Los Clubes completarán dicho documento indicando los nombres completos, función, horario y ubicación por las zonas anteriormente referidas. Asimismo, se deberá establecer un horario de apertura de puertas con el suficiente tiempo de antelación respecto de la hora oficial de inicio del partido, buscando de esta forma un ingreso rápido, cómodo y seguro del personal previamente autorizado por la LigaPro, el cual será de, por lo menos, cuatro (4) horas de antelación. El Cronograma debe ser enviado, con 72 horas antes del partido, a la Dirección de Escenarios Deportivos y Seguridad para la respectiva validación y autorización. Toda persona que no se encuentre en dicho documento no podrá ingresar al estadio.

Nota: El “Cronograma de Actividades para el Día de Partido” aplica también para la empresa de televisión con derechos de transmisión; y, para medios de comunicación sin derecho a transmitir. La Dirección de Comunicación de LigaPro coordinará con la Dirección de Escenarios Deportivos y Seguridad.

- f) **Campaña de concientización.** La Liga Profesional de Fútbol del Ecuador, a través de la Dirección de Comunicación, elaborará una campaña de concientización en conjunto con los medios de comunicación y sus 26 clubes afiliados. El objetivo de esta acción es explicar, al público en general, la importancia del distanciamiento social, lo perjudicial que es acudir a los exteriores de los estadios durante esta pandemia, y lo crucial que es trabajar todos juntos para poder disfrutar de nuestro fútbol.

3.3 MEDIDAS DE DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO EN HOTELES.

Para desplazamientos, tanto dentro o fuera de la ciudad de residencia, como para estadía en hoteles, los Clubes y el personal que participa en una programación de fútbol profesional organizada por la LigaPro, deben acogerse a los protocolos establecidos por el COE Nacional.

Con el presente protocolo, la LigaPro enviará adjunto los siguientes documentos:

- Protocolo de reactivación y operación del servicio de transporte público interprovincial e intraprovincial durante la semaforización (versión 2.0).
- Protocolo general para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para establecimientos de alojamiento, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por covid-19 (versión 2.0).

4.- FASE DE COMPETICIÓN: DÍA DEL PARTIDO.

En el marco de la pandemia del COVID-19, la LigaPro ha planificado la implementación de múltiples estrategias preventivas para el día del partido, con el objetivo de disminuir los riesgos de contagio, basados en los criterios de salud pública; que se detallan a continuación:

4.1- ANTES DEL PARTIDO:

a) Obligatoriedad de realizarse la prueba de Covid-19:

- A los Clubes y sus Delegaciones (Jugadores, Cuerpo Técnico, Staff Técnico, Utileros, Cuerpo Médico y Directivos o funcionarios) se les practicará la prueba de identificación de anticuerpos cualitativa por inmunofiltración, realizada por un laboratorio acreditado por el ACCES (Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada), avalado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, el día anterior del partido, siempre que se encuentren concentrados en la sede u alojamiento, y considerando que se mantengan así posterior a la prueba. La Dirección de Salud y Prevención Sanitaria coordinará con el Club la hora para su realización.
- En el caso del equipo que no concentre, la toma de pruebas se realizará el día del encuentro dentro de las instalaciones de la sede del partido, en el área médica dispuesta por el equipo local.

No podrán participar del partido aquéllos que no hubiesen sido autorizados por dicha Dirección.

LigaPro va a cubrir los costos de la prueba rápida de Covid-19, por equipo, de hasta 23 Jugadores, hasta 8 miembros del Cuerpo Técnico y/o Staff Técnico, hasta 2 utileros y hasta 2 del Cuerpo Médico.

- Al Staff de Árbitros y Oficiales de Partido se les practicará la prueba de identificación de anticuerpos cualitativa por inmunofiltración, realizada por un laboratorio acreditado por el ACCES (Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada), avalado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, el día anterior del partido, siempre que se encuentren concentrados en la sede u alojamiento, y considerando que se mantengan así posterior a la prueba. La Dirección de Salud y Prevención Sanitaria coordinará la hora para su realización.

No podrán participar del partido aquellos que no hubiesen sido autorizados por la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria, debiendo hacerse la sustitución en la designación.

LigaPro va a cubrir los costos de la prueba rápida de Covid-19 del Staff de Árbitros y Oficiales de Partido.

- El personal designado por LigaPro, el personal de la empresa con los derechos de transmisión televisiva, el personal de medios de comunicación, el personal de apoyo y mantenimiento y el personal de seguridad y asistencia médica deberán realizarse la prueba de identificación de anticuerpos cualitativa por inmunofiltración, realizada por un laboratorio acreditado por el ACCES (Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada), avalado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, dentro de las instalaciones de la sede del partido, en el área médica dispuesta por el equipo local.

LigaPro va a cubrir los costos de la prueba rápida de Covid-19 del personal designado por LigaPro y de hasta 4 pasabolas.

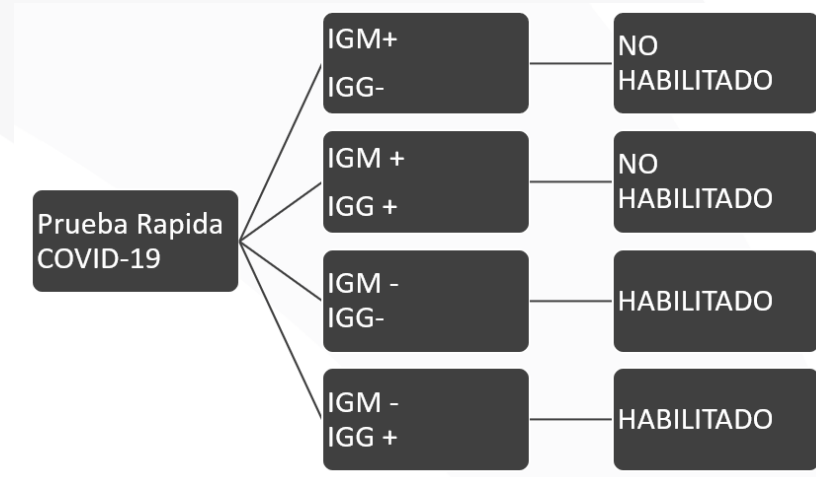
b) Algoritmos y Consideraciones Generales de los resultados de las pruebas rápidas de COVID-19:

La tabla 1 expresa los criterios de interpretación de la prueba por inmunofiltración a realizarse en los involucrados de nuestras programaciones, en concordancia con el protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS- COV-2/COVID-19 del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Tabla 1. Interpretación de anticuerpos IgG e IgM en pruebas rápidas

IgG	IgM	Interpretación	Comentario
Negativo	Negativo	Ausencia de enfermedad	Si tiene cuadro clínico compatible con COVID-19 realizar RT-PCR. Considerar período de ventana (no desarrolla aún anticuerpos)
Positivo	Positivo	Presencia de la enfermedad	Paciente debe ser aislado
Positivo	Negativo	- Inmunidad - Fase final de la infección - Infección pasada y curada	Puede requerir prueba molecular para determinar si el paciente aún puede infectar a otros
Negativo	Positivo	- Inicio temprano de la enfermedad - Falso negativo de la IgM	Se debe repetir dentro de 5 a 7 días la prueba: - Si se mantiene la IgG (-) y la IgM (+) es un falso positivo. - Si IgG e IgM son positivos indica infección actual. Realizar RT-PCR si no hay la posibilidad de repetir la IgG y la IgM

El siguiente algoritmo expresa el criterio de manejo de resultados para los **miembros de los Clubes**, a ser analizados mediante pruebas de detección de anticuerpos contra SARS- COV-2/COVID-19, por inmunofiltración.

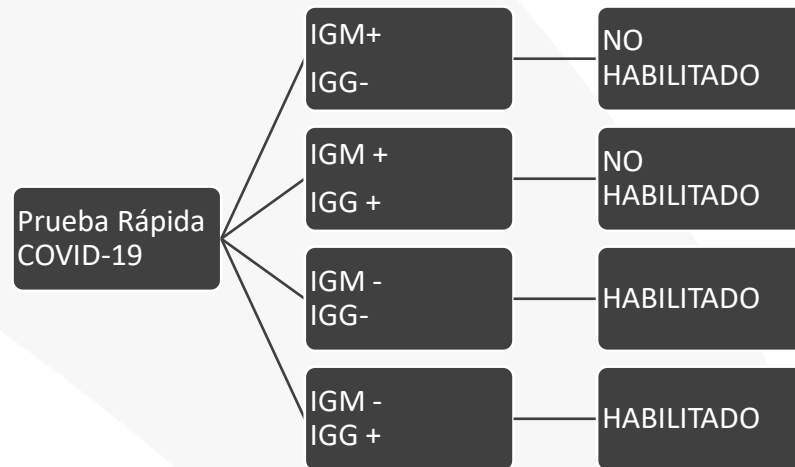


NOTA: Se tomarán en cuenta los casos notificados y registrados dentro de la base de datos con inmunidad adaptativa (IGG+ con las certificaciones pertinentes) entregada por el Club a la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria, y se considerará como **HABILITADO**, salvo criterio médico del Oficial a cargo. Sin embargo, están en la obligación de cumplir con todas las medidas de bioseguridad definidas por el presente documento.

El manejo clínico de los casos positivos se llevará de acuerdo al protocolo de uso de pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra SARS- COV-2/COVID-19 del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

En el caso que posterior a la realización de la prueba rápida por inmunofiltración, con resultado **positivo**, se presente una de mayor especificidad (RT-PCR, identificación anticuerpos por quimioluminiscencia), de fecha actual, en un plazo de hasta 12 horas, certificada por un laboratorio acreditado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, mostrando que el resultado es **negativo**, se habilitará a dicho miembro por la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria.

El siguiente algoritmo expresa el criterio de manejo de resultados para los árbitros, oficiales, personal de apoyo, medios de comunicación y todos los involucrados a ser analizados mediante pruebas de detección de anticuerpos contra SARS- COV-2/COVID-19, por inmunofiltración.



La LigaPro designará un Oficial Médico que se encargará de supervisar, verificar y validar el proceso de toma de muestras e interpretación de resultados de las pruebas de identificación de anticuerpos por inmunofiltración de los miembros de los Clubes, emitiendo un informe de resultados, como habilitante para los fines correspondientes. Así mismo realizará la toma de muestras e interpretación de resultados de los oficiales de LigaPro, de los árbitros, medios de comunicación, y de todos los involucrados, emitiendo un informe de resultados, como habilitante para los fines correspondientes.

- c) **Mesa técnica de seguridad y categorización del nivel de riesgo del evento:** los directores de seguridad de los Clubes locales, en cada una de las jurisdicciones para encuentros deportivos, deberán solicitar la intervención, en reuniones telemáticas de mesas técnicas de seguridad, de las instituciones públicas que intervienen en los procesos de prevención y control del orden público, así como también de los organismos de primera respuesta.

En las reuniones, los integrantes definirán: categorización de riesgo, estrategia de seguridad y ámbito de responsabilidad de cada institución y Club local, que permita bajar los niveles de amenaza-vulnerabilidad del escenario y evento deportivo.

El director de seguridad del Club local realizará la planificación operativa de seguridad del partido, para ser remitida vía correo electrónico con 48 horas previas al evento, a la Dirección de Escenarios Deportivos y Seguridad de la LigaPro. La cantidad de policías para cada programación debe ser detallada en dicho documento.

Las pruebas rápidas covid-19 a los miembros de la policía nacional serán costeadas por el organizador del evento (Club local).

d) Puesto de Mando Unificado (P.M.U.): se propone no conformar el P.M.U. dentro del escenario deportivo, sugiriendo que se realice vía telemática y con antelación, teniendo como constancia un acta de reunión. El PMU virtual designará un representante quien mantendrá informado en todo momento las situaciones antes, durante y después de toda la programación. Los directores de seguridad de los Clubes informarán a LigaPro sobre el P.M.U. con 24 horas antes del inicio del partido.

e) Consideraciones previas a la apertura de las puertas del estadio:

- Con 4 horas antes del partido, deberá presentarse el Comisario de Juego y/u otros Oficiales de partido designados por la LigaPro.
- Obligatoriamente el Comisario de Juego revisará espacios abiertos y cerrados para detectar y retirar toda clase de elementos que alteren el normal desarrollo y no acaten las medidas de bioseguridad indicadas por las autoridades de control; asimismo informará el cumplimiento de los requisitos de seguridad, limpieza y salubridad del M.S.P.

A continuación, el detalle de la revisión:

- De la identificación y ubicación del personal de seguridad privada. Los Clubes para garantizar el cumplimiento de normas protocolarias de bioseguridad, deben mantener el control y seguridad de:
 - 2 elementos de seguridad o control de puertas de acceso.
 - 1 elemento de seguridad o control por cada camerino habilitado.
 - 1 elemento de seguridad en el acceso principal al campo de juego.
 - 2 elementos de seguridad de recorrido por los diferentes sectores interno y externo.
 - No se realizará la apertura de las puertas sin contar con el respectivo personal de seguridad o control.
- De la identificación del personal de servicios aseo y desinfección. Las personas encargadas del aseo deberán tener: traje de bioseguridad, guantes para realizar su labor (guantes de caucho) y mascarilla higiénica.
- De las puertas que serán habilitadas para el ingreso al estadio, las cuales deberán contar con las medidas respectivas de bioseguridad (control de ingreso de personal, toma de temperaturas y sanitización).
- Del servicio preliminar de la Policía, que entrará a verificar que no se encuentre personal no autorizado y elementos que atenten contra la seguridad de la programación. Asimismo, constantes barridos del perímetro externo del escenario deportivo, controlando en las inmediaciones (vía pública) a vendedores ambulantes y la presencia de público aficionado o las

denominadas “barras bravas”. La participación de la agencia metropolitana de control municipal será indispensable para controlar las ventas ambulantes. Para el caso de aficionados el Club local no deberá dar ningún tipo de entrada o acceso; y, en la zona de color rojo se apoyará con la policía y antes de control. La policía nacional se situará en la parte exterior con la finalidad de evitar aglomeraciones.

- De las zonas desinfectadas y de su estado de aseo, que involucra a: camerinos Club local, visitante y árbitros; zonas cercanas a los camerinos; bancos de sustitutos; mesa de control; cabina de transmisión televisiva; palco de prensa; corredores de traslado; arcos, banderines de esquina, artículos y accesorios aledaños al terreno de juego.

Se recomienda al Club local desinfectar la zona verde y zona azul con hipoclorito de sodio, en forma de lejía o lavandina (la concentración mínima para desinfección es del 5%) o con alguna otra solución virucida, debiendo permitir al Club visitante asistir a la desinfección que deberá realizarse hasta 4 horas antes del inicio del partido.

- Al ingreso de los camerinos deberá estar disponible la bandeja de desinfección y recipientes adecuados (canecas cerradas), que permita que los jugadores a su llegada a los camerinos desechen el material de bioseguridad sin tener riesgo a la contaminación cruzada dentro de estos espacios que previamente estarán desinfectados. Para el correcto tratamiento, se dispondrá de fundas color negro para desechos comunes y fundas de color rojo para desechos de bioseguridad.

De igual manera, tanto en camerinos de Clubes como de árbitros, deberá haber dispensadores de alcohol en gel y líquido (mínimo con el 70% de alcohol) para la desinfección de sus efectos personales; y, se debe garantizar que todas las personas que allí se encuentren, guarden la distancia social mínima requerida.

- Constatar el cierre de tribunas no autorizadas, graderíos no autorizados, suites, salas VIP, salas de prensa, entre otras localidades. De igual manera, revisión y sellado de bodegas y/o depósitos; oficinas internas del estadio, boleterías y puntos de comida.
- De las medidas locativas dentro del estadio.

f) Requisitos para ingresar al estadio:

Una vez finalizada la primera revisión por parte del Comisario de Juego, se procederá con la identificación e ingreso del personal previamente registrado para la programación, principalmente bajo los siguientes requisitos:

- Constar en el “Cronograma de Actividades para el Día del Partido”, autorizado por la Dirección de Escenarios Deportivos y Seguridad de la LigaPro, cumpliendo con el horario establecido para el ingreso.
- Presentar documento de identidad y/o credencial emitida por la LigaPro (todos deben ser mayores de 18 años a excepción de Jugadores).
- Haberse practicado la prueba rápida conforme lo indicado en este Protocolo, y habiendo sido habilitado por el Oficial Médico designado por la LigaPro.
- Se tomará la temperatura con un termómetro infrarrojo.
- Portar correctamente la mascarilla en el rostro y tener alcohol en gel.

g) Orden de ingreso al estadio del personal autorizado:

- Personal de seguridad privada, el cual deberá llegar 4 horas antes y deberán ser un máximo de hasta 8 personas. Su ubicación será en puestos fijos estratégicos de las zonas verde, azul y roja.
- Personal de la empresa con los derechos de transmisión televisiva será de 4 a 6 horas antes del partido.
- Personal que instala vallas, el cual deberá llegar 4 horas antes del partido.
- Llegada de utilería y un miembro del Cuerpo Médico será de 3h30 antes; y, su ingreso será únicamente por la puerta designada. Los elementos que quieran ingresar deben ser previamente desinfectados. Esta acción la realizará el utilero responsable del equipamiento. Inmediatamente se dirigirán a los respectivos camerinos y no podrán circular por áreas distintas a estas.
- Llegada de pasabolas será de 2 horas antes de iniciar el encuentro; y, su ingreso será únicamente por la puerta previamente designada.

h) Llegada de Árbitros y Clubes:

Se sugiere que este grupo llegue con 3 horas de anticipación al estadio, por la toma de pruebas.

Nota:

- *El horario para los Clubes y Árbitros, igualmente lo indicará la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria de la LigaPro, en cada caso.*
- *La policía coordinará el desplazamiento de árbitros y clubes.*

i) Segunda revisión para camerinos de Árbitros y Club visitante:

- Un representante por los Árbitros y otro por el Club visitante deberá indicar si acepta las condiciones de entrega del camerino, que deben cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por las autoridades de control.
- El Comisario de Juego deberá verificar que los camerinos cuentan igualmente con agua y jabón; y, también debe organizar y verificar que se cumpla las normas de distancia de seguridad.

j) Pagos por servicios prestados:

- Los Clubes deberán cancelar los honorarios, viáticos y todo tipo de servicios prestados correspondientes a una programación, por medio de transferencia bancaria.

k) Mangas de Seguridad:

- No se autoriza el uso de Mangas de Seguridad.

4.2- DURANTE EL PARTIDO:**a) Medidas obligatorias en el interior del estadio:**

- Estar plenamente identificado con credencial en un lugar visible y/o chaleco colocado correctamente.
- Evitar retirarse la mascarilla.
- Lavarse frecuentemente las manos y usar alcohol en gel.
- Cumplir con el distanciamiento social establecido por la Organización Mundial de la Salud.
- No escupir en el suelo.
- Utilizar otras formas de saludar, que no sea de mano, beso o abrazo.
- Evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz innecesariamente.
- Evitar ingerir alimentos en cancha y borde de campo.
- Desechar el material de bioseguridad utilizado en el tacho correspondiente.

b) Medidas específicas para Jugadores:

- Los jugadores deben ser los únicos responsables de la manipulación de sus objetos personales durante su ingreso y salida del estadio.
- Prohibición de escupir y forzar la eliminación de fluidos nasales antes, durante y después del partido en el campo de juego y banco de suplentes.
- Prohibición de besar el balón antes, durante y después del partido.
- Obligatoriedad de usar botellas individuales de agua o bebidas isotónicas.
- Prohibición de intercambiar o regalar camisetas, o cualquier otra parte de la indumentaria con los rivales o compañeros del mismo equipo o cualquier otra persona.
- Uso obligatorio de mascarilla durante su permanencia en el banco de suplentes.
- Prohibido el intercambio de banderines o presentes entre ambos capitanes.
- Prohibido ingresar o llevar familiares al estadio.
- Los jugadores, dentro del camerino, deben conservar el protocolo de distanciamiento social, establecido por la Organización Mundial de la Salud.
- El uso de las duchas deber ser por grupos reducidos y por turnos.

c) Pasabolas y balones oficiales:

- Serán entre 4 a 6 pasabolas, mayores de edad.
- El número mínimo de balones será de 20, y según el siguiente gráfico:



d) Ceremonia del Partido:

- El orden de salida al terreno de juego se mantendrá como lo señalado en los Reglamentos de la LigaPro, con los siguientes cambios acordes al distanciamiento social:
 - Salida de Árbitros;
 - Seguida de la salida del club visitante; y,
 - Finaliza saliendo el Club local.

Durante la formación y entonación del himno de la LigaPro, los jugadores y árbitros deberán mantener como mínimo una distancia de 1 (un) metro. Quedan restringido: escoltas, mascotas y personas disfrazadas.

e) Minuto de hidratación:

- En caso de haberlo, solo se debe tomar desde las botellas o termos personales, evitando compartir.

f) Desinfección en el Medio Tiempo:

- El club local debe garantizar que durante el medio tiempo se realizara un proceso completo de desinfección en las zonas aledañas al terreno de juego, bancos técnicos, zonas de calentamientos, túnel de acceso al campo y zonas de camerinos, con solución de alcohol hasta el 70%.

g) Para retirarse del campo de juego finalizado el calentamiento y tiempos reglamentarios:

- Se debe evitar aglomeraciones.
- Se retiran según el orden de ingreso establecido para el inicio del partido.

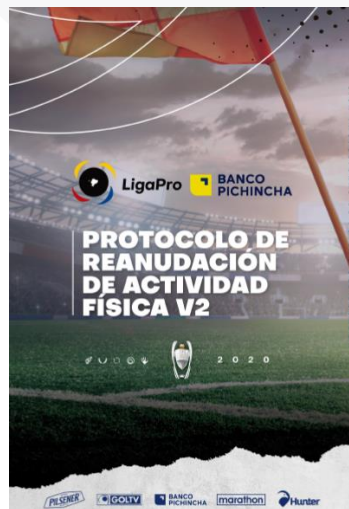
4.3- DESPUÉS DEL PARTIDO:

- Los jugadores y árbitros deben dirigirse directamente al camerino correspondiente. También deben cambiarse y colocar todo su uniforme e implementos de juego en la bolsa plástica correspondiente.
- La Rueda de Prensa se llevará a cabo de forma telemática; el jefe de prensa del Club local deberá enviar el link de la conferencia con 48 horas antes del partido, tanto a la Dirección de Comunicación de LigaPro como a los medios de comunicación.
- Para retirarse del estadio deberán desinfectarse las manos; colocarse la mascarilla; y, dirigirse a la salida respetando el distanciamiento social.

- Los Clubes y sus delegaciones deben retirarse del estadio tal como vinieron, hasta máximo una hora después de finalizado el partido; queda prohibido irse de manera individual. También queda prohibida la presencia de familiares y de toda persona que no se encuentre en los listados oficiales.

5.- FASE DE POST COMPETICIÓN.

Los Clubes regresarán a entrenar según los lineamientos y sugerencias establecidas en el Protocolo de Reanudación de la Actividad Física; y, siguiendo el procedimiento respecto a las pruebas Covid-19 señalados por la Dirección de Salud y Prevención Sanitaria de LigaPro.





ANEXOS

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL DEL ECUADOR (LIGAPRO), DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

- Plan de capacitaciones sobre la aplicación del protocolo de medidas de bioseguridad para las competiciones organizadas por la LigaPro, durante la pandemia del covid-19.
- Protocolo de reactivación y operación del servicio de transporte público interprovincial e intraprovincial durante la semaforización (versión 2.0).
- Protocolo general para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para establecimientos de alojamiento, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por covid-19 (versión 2.0).

PLAN DE CAPACITACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA LIGAPRO, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Capacitaciones dirigidas a los siguientes grupos delimitados en función de una labor específica para el día del partido:

1. **Delegación de clubes:**
 - 1.1 Coordinadores de programaciones.
 - 1.1.1 Personal de apoyo y mantenimiento.
 - 1.1.2 Personal de seguridad privada y asistencia médica.
 - 1.2 Cuerpo técnico, staff técnico y utileros.
 - 1.3 Jugadores.
2. **Staff de árbitros:**
 - 2.1 Árbitros centrales, árbitros asistentes, asesores de árbitros y preparadores físicos de árbitros.
3. **Oficiales de partido:**
 - 3.1 Comisarios de juego y oficiales asistentes.
4. **Medios de comunicación:**
 - 4.1 Personal de la empresa de televisión con derechos de transmisión.
 - 4.2 Personal de los medios de comunicación sin derechos a transmisión, acreditados por la LigaPro para la temporada 2020.

Notas:

- Todas las capacitaciones serán telemáticas por medio de la plataforma Zoom.
- La Dirección de Competiciones convocará a las capacitaciones mediante Oficio, el cual contendrá un enlace para completar el formulario digital de registro. Los registros se efectuarán del 15 hasta 18 de julio de 2020.
- Las capacitaciones se llevarán a cabo la semana del 20 de julio. El día, horario y enlace para conectarse será enviado con 24 horas antes del inicio de la reunión.

Programa de las Capacitaciones

Capacitación telemática para:	COORDINADORES DE PROGRAMACIONES COMO LOCAL
	Los clubes deben designar a un coordinador general y uno de seguridad; ambos se responsabilizarán del cumplimiento del protocolo en las zonas limitadas del estadio (verde, azul y rojo).
Expositores:	Ing. David Constante; Director de Competiciones LigaPro. Mgs. Ángel Ruiz Bravo; Subdirector de Competiciones LigaPro. Dr. Eulogio Vera; Director de Salud y Prevención Sanitaria LigaPro. Sr. Luis Idrovo; Director de Escenarios Deportivos y Seguridad.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer detalles específicos sobre la aplicación de la fase de pre-competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 2. Explicar la operación de la programación aplicando las medidas correspondientes a la fase día del partido, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 3. Recordar los lineamientos del protocolo de reanudación de la actividad física, como medida de aplicación de la fase de post competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 4. Identificar y responder dudas sobre la explicación de las fases del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro.
Recursos:	Plataforma Zoom. Documento en PDF sobre el protocolo en mención. Diapositivas informativas (PPT). Material audiovisual. Evaluación con 10 preguntas, cada una con 3 opciones de respuesta. Encuesta con 3 preguntas, para calificar la capacitación recibida.
Registro:	Vía Oficio a Presidentes y/o Representantes de los Clubes afiliados a la LigaPro. Cada uno tendrá que completar el formulario digital para el registro.
Fecha/hora/link:	El día, hora y enlace será enviado con 24 horas antes del inicio del evento; y, una semana antes del reinicio de la LigaPro.

Capacitación telemática para:	CUERPO TÉCNICO, STAFF TÉCNICO Y UTILEROS
Expositores:	Ing. David Constante; Director de Competiciones LigaPro. Mgs. Ángel Ruiz Bravo; Subdirector de Competiciones LigaPro. Dr. Eulogio Vera; Director de Salud y Prevención Sanitaria LigaPro. Sr. Luis Idrovo; Director de Escenarios Deportivos y Seguridad.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer detalles específicos sobre la aplicación de la fase de pre-competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 2. Explicar la operación de la programación aplicando las medidas correspondientes a la fase día del partido, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 3. Recordar los lineamientos del protocolo de reanudación de la actividad física, como medida de aplicación de la fase de post competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 4. Identificar y responder dudas sobre la explicación de las fases del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro.
Recursos:	Plataforma Zoom. Documento en PDF sobre el protocolo en mención. Diapositivas informativas (PPT). Material audiovisual. Evaluación con 10 preguntas, cada una con 3 opciones de respuesta. Encuesta con 3 preguntas, para calificar la capacitación recibida.
Registro:	Vía Oficio a Presidentes y/o Representantes de los Clubes afiliados a la LigaPro. Cada uno tendrá que completar el formulario digital para el registro.
Fecha/hora/link:	El día, hora y enlace será enviado con 24 horas antes del inicio del evento; y, una semana antes del reinicio de la LigaPro.

Capacitación telemática para:	JUGADORES
Expositores:	Ing. David Constante; Director de Competiciones LigaPro. Mgs. Ángel Ruiz Bravo; Subdirector de Competiciones LigaPro. Dr. Eulogio Vera; Director de Salud y Prevención Sanitaria LigaPro. Sr. Luis Idrovo; Director de Escenarios Deportivos y Seguridad.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer detalles específicos sobre la aplicación de la fase de pre-competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 2. Explicar la operación de la programación aplicando las medidas correspondientes a la fase día del partido, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 3. Recordar los lineamientos del protocolo de reanudación de la actividad física, como medida de aplicación de la fase de post competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 4. Identificar y responder dudas sobre la explicación de las fases del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro.
Recursos:	Plataforma Zoom. Documento en PDF sobre el protocolo en mención. Diapositivas informativas (PPT). Material audiovisual.
Registro:	Vía Oficio a Presidentes y/o Representantes de los Clubes afiliados a la LigaPro. Cada uno tendrá que completar el formulario digital para el registro.
Fecha/hora/link:	El día, hora y enlace será enviado con 24 horas antes del inicio del evento; y, una semana antes del reinicio de la LigaPro.

Capacitación telemática para:	PERSONAL DE APOYO Y MANTENIMIENTO
Expositores:	Ing. David Constante; Director de Competiciones LigaPro. Mgs. Ángel Ruiz Bravo; Subdirector de Competiciones LigaPro. Dr. Eulogio Vera; Director de Salud y Prevención Sanitaria LigaPro. Sr. Luis Idrovo; Director de Escenarios Deportivos y Seguridad.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer detalles específicos sobre la aplicación de la fase de pre-competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 2. Explicar la operación de la programación aplicando las medidas correspondientes a la fase día del partido, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 3. Recordar los lineamientos del protocolo de reanudación de la actividad física, como medida de aplicación de la fase de post competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 4. Identificar y responder dudas sobre la explicación de las fases del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro.
Recursos:	<p>Plataforma Zoom.</p> <p>Documento en PDF sobre el protocolo en mención.</p> <p>Diapositivas informativas (PPT).</p> <p>Material audiovisual.</p> <p>Evaluación con 10 preguntas, cada una con 3 opciones de respuesta.</p> <p>Encuesta con 3 preguntas, para calificar la capacitación recibida.</p>
Registro:	Vía Oficio a Presidentes y/o Representantes de los Clubes afiliados a la LigaPro. Cada uno tendrá que completar el formulario digital para el registro.
Fecha/hora/link:	El día, hora y enlace será enviado con 24 horas antes del inicio del evento; y, una semana antes del reinicio de la LigaPro.

Capacitación telemática para:	PERSONAL DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA
Expositores:	Ing. David Constante; Director de Competiciones LigaPro. Mgs. Ángel Ruiz Bravo; Subdirector de Competiciones LigaPro. Dr. Eulogio Vera; Director de Salud y Prevención Sanitaria LigaPro. Sr. Luis Idrovo; Director de Escenarios Deportivos y Seguridad.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer detalles específicos sobre la aplicación de la fase de pre-competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 2. Explicar la operación de la programación aplicando las medidas correspondientes a la fase día del partido, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 3. Recordar los lineamientos del protocolo de reanudación de la actividad física, como medida de aplicación de la fase de post competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 4. Identificar y responder dudas sobre la explicación de las fases del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro.
Recursos:	Plataforma Zoom. Documento en PDF sobre el protocolo en mención. Diapositivas informativas (PPT). Material audiovisual. Evaluación con 10 preguntas, cada una con 3 opciones de respuesta. Encuesta con 3 preguntas, para calificar la capacitación recibida.
Registro:	Vía Oficio a Presidentes y/o Representantes de los Clubes afiliados a la LigaPro. Cada uno tendrá que completar el formulario digital para el registro.
Fecha/hora/link:	El día, hora y enlace será enviado con 24 horas antes del inicio del evento; y, una semana antes del reinicio de la LigaPro.

Capacitación telemática para:	OFICIALES DE PARTIDO
Expositores:	Ing. David Constante; Director de Competiciones LigaPro. Mgs. Ángel Ruiz Bravo; Subdirector de Competiciones LigaPro. Dr. Eulogio Vera; Director de Salud y Prevención Sanitaria LigaPro. Sr. Luis Idrovo; Director de Escenarios Deportivos y Seguridad.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer detalles específicos sobre la aplicación de la fase de pre-competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 2. Explicar la operación de la programación aplicando las medidas correspondientes a la fase día del partido, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 3. Recordar los lineamientos del protocolo de reanudación de la actividad física, como medida de aplicación de la fase de post competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 4. Identificar y responder dudas sobre la explicación de las fases del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro.
Recursos:	Plataforma Zoom. Documento en PDF sobre el protocolo en mención. Diapositivas informativas (PPT). Material audiovisual. Evaluación con 30 preguntas, cada una con 3 opciones de respuesta. Encuesta con 3 preguntas, para calificar la capacitación recibida.
Registro:	Vía Oficio de la Oficina de Oficiales. Cada uno tendrá que completar el formulario digital para el registro.
Fecha/hora/link:	El día, hora y enlace será enviado con 24 horas antes del inicio del evento; y, una semana antes del reinicio de la LigaPro.

Capacitación telemática para:	STAFF DE ÁRBITROS
Expositores:	Ing. David Constante; Director de Competiciones LigaPro. Mgs. Ángel Ruiz Bravo; Subdirector de Competiciones LigaPro. Dr. Eulogio Vera; Director de Salud y Prevención Sanitaria LigaPro. Sr. Luis Idrovo; Director de Escenarios Deportivos y Seguridad.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer detalles específicos sobre la aplicación de la fase de pre-competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 2. Explicar la operación de la programación aplicando las medidas correspondientes a la fase día del partido, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 3. Recordar los lineamientos del protocolo de reanudación de la actividad física, como medida de aplicación de la fase de post competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 4. Identificar y responder dudas sobre la explicación de las fases del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro.
Recursos:	Plataforma Zoom. Documento en PDF sobre el protocolo en mención. Diapositivas informativas (PPT). Material audiovisual. Evaluación con 30 preguntas, cada una con 3 opciones de respuesta. Encuesta con 3 preguntas, para calificar la capacitación recibida.
Registro:	Vía Oficio al Comisión Nacional de Árbitros.
Fecha/hora/link:	El día, hora y enlace será enviado con 24 horas antes del inicio del evento; y, una semana antes del reinicio de la LigaPro.

Capacitación telemática para:	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Expositores:	Ing. David Constante; Director de Competiciones LigaPro. Mgs. Ángel Ruiz Bravo; Subdirector de Competiciones LigaPro. Dr. Eulogio Vera; Director de Salud y Prevención Sanitaria LigaPro. Sr. Luis Idrovo; Director de Escenarios Deportivos y Seguridad. Lcdo. Andrés Ponce; Director de Comunicación LigaPro.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer detalles específicos sobre la aplicación de la fase de pre-competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 2. Explicar la operación de la programación aplicando las medidas correspondientes a la fase día del partido, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 3. Recordar los lineamientos del protocolo de reanudación de la actividad física, como medida de aplicación de la fase de post competición, del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro. 4. Identificar y responder dudas sobre la explicación de las fases del protocolo de bioseguridad para las competiciones de LigaPro.
Recursos:	Plataforma Zoom. Documento en PDF sobre el protocolo en mención. Diapositivas informativas (PPT). Material audiovisual. Evaluación con 10 preguntas, cada una con 3 opciones de respuesta. Encuesta con 3 preguntas, para calificar la capacitación recibida.
Registro:	Vía Oficio de la Dirección de Comunicación LigaPro.
Fecha/hora/link:	El día, hora y enlace será enviado con 24 horas antes del inicio del evento; y, una semana antes del reinicio de la LigaPro.